

GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMIEP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	RECOMENDACIÓN CONTENIDO	RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
1	<p>Al Gerente General: Dispondrá al Gerente Jurídico que en coordinación con las Gerencias de Talento Humano y Financiero, elaboren el reglamento interno para la entrega y liquidación de viáticos y subsistencias, dentro y fuera del país de todos los servidores de la Empresa; el cual será aprobado mediante la correspondiente Resolución.</p>	<p>Gerente Jurídico</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con Oficio No. 0154-ENAMIEP-GAI-2015 de 08-04-2015, el Gerente de Auditoría Interna remite al Ministro de Minería y copia al Gerente General Subrogante, este Examen Especial aprobado por la Contraloría General del Estado. Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone al Gerente Jurídico el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 5 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. Con correo electrónico de 30-04-2015, Control Interno insiste al Gerente Jurídico la presentación del Reglamento de Viáticos. Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. 	<p>El proyecto del "Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones y Alimentación Dentro y Fuera del País para el Talento Humano de la Empresa Nacional Minera, ENAMI EP", está elaborado; documento sobre el cual, a la fecha se está efectuando una revisión final en la Gerencia Jurídica, para su posterior aprobación y emisión mediante Resolución de la Gerencia General.</p>	80

Fecha: 19-05-2015

GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMIEP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	RECOMENDACIÓN CONTENIDO	RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
2	<p>Al Gerente General: Dispondrá al Gerente de Talento Humano que en la normativa interna para autorización de viajes al exterior, se incluya la obligación que tienen los servidores de suscribir los convenios de devengación y/o de compromiso de transmisión de conocimientos, cuando cumplan comisiones de servicios para formación, capacitación o especialización, entre otros. Copia de los mismos deberán adjuntarse para la liquidación correspondiente.</p>	<p>Gerente de Talento Humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone a la Gerente de Talento Humano el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 15 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. ● Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. ● Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. ● En relación al Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0213-MEM de 17-04-2015, Control Interno, mediante correo electrónico de 21-04-2015, solicita a la Gerente de Talento Humano que revise el proyecto de Reglamento de Viáticos para que se incluya el contenido de esta recomendación, debiendo hacerlo conjuntamente con el Gerente Financiero y el Gerente Jurídico, como lo dispone la recomendación No. 1, lo que garantizaría el cumplimiento de la recomendación. 	<p>Con Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0281-MEM de 19 de mayo de 2015, la Gerente de Talento Humano informa que se encuentran realizado y validado el "Convenio de Devengación de Transmisión de Conocimientos", documento que fue trabajado conjuntamente con la Gerencia Jurídica, el mismo que se encuentra listo para su implementación.</p>	100

Fecha: 19-05-2015

GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMIEP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
No.	CONTENIDO				
3	Al Gerente General: Dispondrá al Gerente Financiero difundida entre los servidores de la Empresa, la normativa legal a aplicar para los viajes al exterior, hasta la aprobación de la reglamentación interna propia.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 20 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0055-MEM de 16 de abril de 2015, el Gerente Financiero dispone a la Sra. Elizabeth Ferrández que en el plazo de 15 días le informe sobre el cumplimiento de esta recomendación en forma documentada. Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0065-MEM de 30-04-2015, el Gerente Financiero difunde Gerente y Responsables de Proyecto la normativa legal vigente. Con correo electrónico de 06-05-2015, el Gerente Financiero (a través de Comunicación Social) difunde a todo el personal de la Empresa la normativa legal vigente. Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0071-MEM de 11-05-2015, el Gerente Financiero informa el detalle de acciones realizadas para el cumplimiento de esta recomendación. 	100

Fecha: 19-05-2015

GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMIEP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
No.	CONTENIDO				
4	<p>Al Gerente de Talento Humano:</p> <p>Antes de aprobar la solicitud de licencia con remuneración para comisiones de servicios al interior y al exterior, verificara que se adjunten los documentos que las justifiquen, tales como oficios de motivación, invitaciones, solicitudes internas o externas; autorización del jefe inmediato superior del servidor que va a salir de comisión, hojas de ruta, entre otros, con el fin de mantener un adecuado control continuo y posterior.</p>	<p>Gerente de Talento Humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone a la Gerente de Talento Humano el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 15 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. ● Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. ● Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. ● En relación al Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0213-MEM de 17-04-2015, Control Interno, mediante correo electrónico de 21-04-2015, solicita a la Gerente de Talento Humano que revise el proyecto de Reglamento de Viáticos para que se incluya el contenido de esta recomendación, debiendo hacerlo conjuntamente con el Gerente Financiero y el Gerente Jurídico, como lo dispone la recomendación No. 1, lo que garantizaría el cumplimiento de la recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0213-MEM de 17-04-2015, la Gerente de Talento Humano emite a todas las dependencias de la Empresa, directrices y disposiciones para el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0238-MEM de 29-04-2015, la Gerente de Talento Humano emite a todas las dependencias de la Empresa, otras directrices para el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GTH-2015-0243-MEM de 30-04-2015, la Gerente de Talento Humano deja sin efecto los Memorandos Nos. ENAMI-GTH-2015-0213-MEM de 17-04-2015 y ENAMI-GTH-2015-0238-MEM de 29-04-2015; y, emite nuevas directrices a Gerentes y Responsables de Proyectos. 	100

Fecha: 19-05-2015

GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMIEP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

RECOMENDACIÓN					
No.	CONTENIDO	RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
5	Al Gerente Financiero: Dispondrá al servidor encargado de validar las solicitudes y liquidaciones de viáticos y subsistencias, que antes de proceder al pago, verifique que la documentación anexa este completa, que se cuente con todas las firmas de autorización y con los justificativos de la comisión o evento; y además, verifique que los informes adjuntos a la liquidación de viáticos y subsistencias contengan las firmas de legalización pertinentes, detalle de las actividades realizadas y los productos alcanzados como resultado de la comisión.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 20 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial Y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0055-MEM de 16 de abril de 2015, el Gerente Financiero dispone a la Ing. Dayana Villegas e Ing. Daniel Tobar que en el plazo de 15 días le informen sobre el cumplimiento de esta recomendación en forma documentada. Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0071-MEM de 11-05-2015, el Gerente Financiero informa el detalle de acciones realizadas para el cumplimiento de esta recomendación. 	100

Fecha: 19-05-2015



GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMIEP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
No.	CONTENIDO				
6	<p>Al Gerente Financiero: Dispondrá al servidor encargado de entregar y liquidar los viáticos y subsistencias, que requiera a los servidores comisionados, los documentos que respalden la comisión y las jornadas laborales cumplidas, que serán considerados para la liquidación respectiva.</p>	<p align="center">Gerente Financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 20 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0055-MEM de 16 de abril de 2015, el Gerente Financiero dispone a la Ing. Dayana Villegas e Ing. Daniel Tobar que en el plazo de 15 días le informen sobre el cumplimiento de esta recomendación en forma documentada. Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0071-MEM de 11-05-2015, el Gerente Financiero informa el detalle de acciones realizadas para el cumplimiento de esta recomendación. 	100

Fecha: 19-05-2015



GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMI EP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
No.	CONTENIDO				
7	<p>Al Gerente Financiero:</p> <p>Solicitará a todo el personal de la ENAMI EP, que los informes del cumplimiento de la comisión de servicios y su respectivo formulario de liquidación, se presenten al Jefe Inmediato dentro del término de cuatro días posteriores a la conclusión de la misma.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 20 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. ● Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. ● Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0055-MEM de 16 de abril de 2015, el Gerente Financiero dispone a la Ing. Dayana Villegas e Ing. Daniel Tobar que en el plazo de 15 días le informen sobre el cumplimiento de esta recomendación en forma documentada. También dispone a la Sra. Elizabeth Fernández. ● Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0065-MEM de 30-04-2015, el Gerente Financiero difunde Gerente y Responsables de Proyecto la normativa legal vigente. ● Con correo electrónico de 06-05-2015, el Gerente Financiero (a través de Comunicación Social) difunde a todo el personal de la Empresa la normativa legal vigente. ● Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0071-MEM de 11-05-2015, el Gerente Financiero informa el detalle de acciones realizadas para el cumplimiento de esta recomendación. 	100

Fecha: 19-05-2015



GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMI EP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

RECOMENDACIÓN					
No.	CONTENIDO	RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
8	<p>Al Gerente General: Dispondrá al Gerente de Talento Humano, que previa a emitir un informe o dictamen para la realización de una comisión de servicios al exterior, realice un análisis técnico considerando factores como: costo beneficiosa de la inversión, conveniencia y oportunidad, designación de servidores beneficiarios de acuerdo a la necesidad institucional, entre otros.</p>	<p>Gerente de Talento Humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone a la Gerente de Talento Humano el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 15 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. ● Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. ● Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. ● En relación al Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0213-MEM de 17-04-2015, Control Interno, mediante correo electrónico de 21-04-2015, solicita a la Gerente de Talento Humano que revise el proyecto de Reglamento de Viáticos para que se incluya el contenido de esta recomendación, debiendo hacerlo conjuntamente con el Gerente Financiero y el Gerente Jurídico, como lo dispone la recomendación No. 1, lo que garantizaría el cumplimiento de la recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0213-MEM de 17-04-2015, la Gerente de Talento Humano emite a todas las dependencias de la Empresa, directrices y disposiciones para el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0238-MEM de 29-04-2015, la Gerente de Talento Humano emite a todas las dependencias de la Empresa, otras directrices para el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GTH-2015-0243-MEM de 30-04-2015, la Gerente de Talento Humano deja sin efecto los Memorandos Nos. ENAMI-GTH-2015-0213-MEM de 17-04-2015 y ENAMI-GTH-2015-0238-MEM de 29-04-2015; y, emite nuevas directrices a Gerentes y Responsables de Proyectos. 	100

Fecha: 19-05-2015



GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMIEP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	RECOMENDACIÓN CONTENIDO	RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
9	<p>Al Gerente Financiero: Verificará que previo al compromiso y desembolso de recursos, se cuente con la respectiva asignación presupuestaria y, autorizaciones emitidas por la autoridad correspondiente en caso de requerir modificaciones presupuestarias.</p>	<p align="center">Gerente Financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 20 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. ● Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. ● Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. ● Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● En el Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0055-MEM de 16 de abril de 2015, consta que el Gerente Financiero cumplirá con esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-PRE-2015-0003-MEM de 30-04-2015, el Supervisor de Presupuesto informó al Gerente Financiero que, se encuentran implementadas acciones basadas en la aplicación estricta de las políticas de ingresos y gastos emitidas por el Ministerio de Finanzas, para la utilización eficiente de los recursos públicos. ● Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0071-MEM de 11-05-2015, el Gerente Financiero informa el detalle de acciones realizadas para el cumplimiento de esta recomendación. 	100

Fecha: 19-05-2015



GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO

No. 23655-3-2014

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR, EN LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMIEP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO	%
No.	CONTENIDO				
10	<p>Al Gerente General: Dispondrá al Gerente Financiero, capacite internamente al personal involucrado en la entrega, registro y liquidación de viáticos y subsistencias, respecto al control, liquidación y contabilización de los mismos, así como de las acciones a adoptar en caso de valores no liquidados.</p>	<p align="center">Gerente Financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0032-MEM de 14 de abril de 2015, el Gerente General Subrogante dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación, quien en el plazo de 20 días debe informar las acciones efectuadas para el cumplimiento de la misma. Con Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015, el Ministro de Minería solicita al Gerente General Subrogante, la aplicación inmediata de las recomendaciones de este Examen Especial y que en el plazo de 30 días, se le informe del cumplimiento de las mismas. Con correo electrónico de 24-04-2015, Control Interno hace conocer las disposiciones del señor Ministro de Minería contenidas en el Oficio No. MM-DM-2015-0011-OF de 17 de abril de 2015 que, señala que se apliquen las recomendaciones de forma inmediata y se le informe del cumplimiento en 30 días. Con Memorando No. ENAMI-ENAMI-2015-0037-MEM de 05-05-2015, el Gerente General Subrogante insiste el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0055-MEM de 16 de abril de 2015, el Gerente Financiero dispone a la Ing. Dayana Villegas e Ing. Daniel Tobar que en el plazo de 15 días le informen sobre el cumplimiento de esta recomendación en forma documentada. Con Memorando No. ENAMI-GFI-2015-0071-MEM de 11-05-2015, el Gerente Financiero informa el detalle de acciones realizadas para el cumplimiento de esta recomendación. 	100

Fecha: 19-05-2015

